



Instituto de Investigación y Desarrollo Profesional  
INDEP del Colegio de Contadores de Chile AG.

**DIPLOMADO ON-LINE**

# TRIBUTARIA 20 APLICADA 26

**INCLUYE LEYES 21.420 Y 21.713**

**DICTADO VÍA ZOOM Y CAMPUS VIRTUAL DE INDEP** 

**150 HORAS EN TOTAL**

**INSCRIPCIONES ABIERTAS**

**Más Información:**

-  **E-mail:** matriculas@indep.cl - informaciones@indep.cl
-  **Celular vía whatsapp:** +56 9 84742719
-  **Teléfonos:** (56) 2 26958269
-  **Chat virtual vía web**





## 1) INTRODUCCIÓN

Una tarea de tradicional importancia para los Contadores ha sido la correcta aplicación de las diversas normas tributarias, procurando tanto optimizar el uso de los recursos de la empresa como el pleno cumplimiento de la legislación. La variedad de situaciones, el carácter complejo y específico de muchas de las disposiciones en este ámbito exige de los profesionales una preparación sistemática, rigurosa y actualizada, que sólo puede lograrse mediante un ciclo relativamente prolongado de estudios que utilice el enfoque teórico como sustento de las aplicaciones prácticas.

## 2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

### 2.1.- OBJETIVOS

Al término del Diplomado, los participantes estarán en condiciones de conocer y aplicar las disposiciones contenidas en las Leyes, Reglamentos y Normas vigentes sobre Tributación, Aplicables a las empresas y personas naturales, respecto de sus obligaciones tributarias, en particular las instrucciones contenidas en la reforma tributaria año 2020.-

**Todos los módulos incluyen alcances ley 21.713 Cumplimiento Tributario**

**Requisitos:** Tener un acercamiento al sistema tributario y su legislación

### REQUISITOS DE APROBACIÓN:

El diplomado cuenta con evaluaciones en sus módulos de Código Tributario, IVA y Renta, el resultado de las evaluaciones y/o promedios de estos módulos deberá ser superior a 4 en una escala de 1 a 7

### 2.2.- CONTENIDOS

#### MODULO: CÓDIGO TRIBUTARIO

##### TEMARIO

###### 1. INTRODUCCIÓN:

- a. Ámbito de aplicación del Código Tributario
- b. El SII, facultades y normativa.
- c. Algunas definiciones legales en materia tributaria.
- d. Relación jurídica entre el Fisco y los Contribuyentes.
- e. Elusión y Evasión Tributaria. Casos prácticos, procedimientos y sanciones.
- f. Derechos y obligaciones en materia tributaria.
- g. Obligación tributaria principal y obligaciones accesorias.
- h. Nueva normativa respecto a los Derechos del contribuyente.
- i. Defensoría del contribuyente (DEDECON).
- j. Casos Prácticos.



## **2. CICLO DE VIDA DEL CONTRIBUYENTE**

- a. Comparecencia y Representación
- b. Principio y fin del ciclo de vida tributaria
- c. Inicio y Término de giro
- d. Otras modificaciones
- e. Situación especial de los procesos de reorganización empresarial.
- f. Casos Prácticos.

## **3. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.**

- a. Autodeterminación
- b. Determinación administrativa
- c. Procedimiento de auditoría
- d. Instrucciones.

## **4. FACULTADES DE FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.**

- a. Actuaciones del SII y notificaciones.
- b. Revisión de antecedentes y registros.
- c. Facultades especiales: Requerimiento de Antecedentes, Citación, Tasación, Liquidación y Giro.
- d. Ley N° 21.210 que Moderniza la Legislación Tributaria.
- e. Instrucciones y Jurisprudencia Judicial.

## **5. LIMITACIONES A LA ACCIÓN FISCALIZADORA DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.**

- a. Plazos para ejercer la acción fiscalizadora: Prescripción y Caducidad.
- b. Efectos del incumplimiento de los plazos.
- c. Instrucciones y Jurisprudencia Judicial.

## **6. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA.**

- a. Recurso de Resguardo.
- b. Recurso Jerárquico.
- c. Recurso de Reposición Administrativa Voluntaria.
- d. Reclamo Tributario: Procedimientos generales y especiales.
- e. Acción por vulneración de derechos
- f. Solicitudes de revisión administrativas.
- g. Instrucciones y Jurisprudencia Judicial



## 7. INFRACCIONES Y SANCIONES

- a. Situación el contribuyente
- b. Situación del contador.

### MODULO: IMPUESTO A LA RENTA

#### PROGRAMA DE ESTUDIO

#### OBJETIVOS.

Analizar y comprender los aspectos teóricos y prácticos en términos generales de normativa legal que contiene la Ley sobre Impuesto a la Renta vigente a la fecha, respecto de la tributación que afecta a las rentas de capital y del trabajo, además de los diferentes regímenes de tributación que contiene dicha disposición.

#### 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Hecho gravado.
- 1.2 Contribuyente.
- 1.3 Ingresos no renta.
- 1.4 Origen de la Renta.
- 1.5 Clasificación de las actividades en relación a las categorías.
- 1.6 Tributación general del ingreso renta.

#### 2. DETERMINACIÓN DE LAS RENTAS DE PRIMERA CATEGORÍA

##### 2.1 Régimen general renta efectiva contabilidad completa 14 A Ley 21.210.

- 2.1.1 Determinación de la renta.
- 2.1.2 Determinación de la base imponible del Impuesto de Primera Categoría.
- 2.1.3 Determinación del impuesto.
- 2.1.4 Imputación de crédito contra el impuesto.
- 2.1.5 Mecanismo de incentivo al ahorro Art 14 Letra E
- 2.1.6 Registro de Rentas Empresariales Régimen 14 Letra A
- 2.1.7 Liberación de registros
- 2.1.8 Impuesto de Primera Categoría Voluntario
- 2.1.9 Presentación de casos prácticos.



## 2.2 RÉGIMEN PROPYME ART 14 D-3 REFORMA LEY 21.210

- 2.2.1 Determinación de la renta.
- 2.2.2 Determinación de la base imponible del Impuesto de Primera Categoría.
- 2.2.3 Determinación del impuesto.
- 2.2.4 Imputación de crédito contra el impuesto.
- 2.2.5 Mecanismo de incentivo al ahorro Art 14 Letra E
- 2.2.6 PPUA
- 2.2.7 Registro de Rentas Empresariales Régimen 14 Letra D-3.
- 2.2.8 Liberación de registros
- 2.2.9 Presentación de casos prácticos.

## 2.3 RÉGIMEN TRANSPARENCIA TRIBUTARIA ART 14 D-8 LEY 21.210.

- 2.3.1 Determinación de la renta.
- 2.3.2 Determinación de Renta Atribuida del Impuesto Global Complementario y/o Adicional.
- 2.3.3 Créditos contra IGC e IA
- 2.3.4 Presentación de Casos prácticos

## 2.4 RÉGIMEN DE RENTA PRESUNTAS

- 2.4.1 Explotación de bienes raíces.
- 2.4.2 Transporte.
- 2.4.3 Minería.
- 2.4.4 Determinación de la Renta.
- 2.4.5 Determinación del impuesto de Primera Categoría.
- 2.2.6 Presentación de casos Prácticos.

## 3. IMPUESTO ÚNICO DEL 40%, INCISO PRIMERO ARTÍCULO 21

- 3.1 Contribuyentes afectos.
- 3.2 Determinación de Base Imponible.
- 3.3 Cálculo del impuesto.
- 3.4 Presentación de casos prácticos.



#### **4. CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO**

- 4.1 Análisis conceptual CPT
- 4.2 Métodos de determinación del CPT (Activo – Patrimonio y Balance)
- 4.3 Relación del CPT con la determinación del RAI
- 4.4 Presentación de casos prácticos

#### **5. DETERMINACIÓN DE RENTAS DE SEGUNDA CATEGORÍA**

##### **5.1 TRABAJADORES DEPENDIENTES.**

- 5.1.1 Determinación de la base imponible.
- 5.1.2 Rebaja de la Base imponible.
- 5.1.3 Cálculo del Impuesto.

##### **5.2 PROFESIONALES INDEPENDIENTES.**

- 5.2.1 Determinación de la base imponible.
- 5.2.2 Rebaja de la Base imponible.
- 5.2.3 Cálculo del Impuesto.
- 5.2.4 Imputación de créditos.
- 5.2.5 Presentación de casos prácticos.

#### **6. IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO**

- 6.1 Contribuyente
- 6.2 Determinación de la base imponible.
- 6.3 Rebaja de la Base imponible
- 6.4 Cálculo del Impuesto.
- 6.5 Imputación de créditos.
- 6.6 presentación Casos prácticos

#### **7. IMPUESTO ADICIONAL**

- 7.1 Contribuyente.
- 7.2 Determinación de base imponible.
- 7.3 Rebaja de Base imponible.
- 7.4 Cálculo del Impuesto.
- 7.5 Imputación de créditos.
- 7.6 Presentación de casos prácticos.



## **8. NORMAS DE ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO**

- 8.1 Personas obligadas a presentar una declaración de impuesto.
- 8.2 Retención de impuestos.
- 8.3 Pagos provisionales mensuales.

### **IMPUESTO A LAS VENTAS Y SERVICIOS**

#### **TEMARIO**

#### **MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA MODERNIZACIÓN TRIBUTARIA LEY 21.210 DE FEBRERO 2020 Y LEY 21.420 FEBRERO 2022**

1. Vigencia general modificaciones DL 825
2. Definición de venta
3. Definición de servicio
4. Definición de vendedor
5. Incorporación Inciso 7° y 8° al Artículo 3° - Contribuyentes DL 825
6. Territorialidad en los Servicios
7. Artículo 8° letra d) – Retiros de BCM y BCI
8. Artículo 8° letra f) – Venta establecimiento de comercio
9. Artículo 8° letra g) – Arriendo de inmuebles
10. Artículo 8° letra l) – Arriendo con opción de compra de BCI
11. Incorporación Artículo 8° letra n) – Servicios Digitales
12. Artículo 11° letra e) – Cambio de sujeto
13. Artículo 12° letra e) N° 7 – Remuneraciones y servicios exentos
14. Artículo 16 letra d) – Base Imponible Venta establecimiento de comercio
15. Artículo 16 letra g) – Base Imponible Especial Inmuebles
16. Artículo 17 Inciso 1° – Base Imponible Arriendo Inmuebles Amobladados
17. Artículo 17 Inciso 2° y sgtes. – Base Imponible Venta Inmuebles
18. Artículo 20 – Débito Fiscal – Nueva norma de tasación
19. Artículo 22 – Facturación Indebida
20. Artículo 23 N°3 – Crédito fiscal - Proporcionalidad de IVA
21. Artículo 23 N°5 – Improcedencia Crédito fiscal
22. Artículo 23 N°6 – Crédito fiscal Inmuebles



- 23. Artículo 24 – Ajustes al Crédito fiscal
- 24. Artículo 27 Bis – Plazos
- 25. Artículo 35 – Régimen Simplificado No residentes en Chile
- 26. Artículo 36 – IVA Exportador
- 27. Artículo 54 – Normas Obligatoriedad Documentos Electrónicos
- 28. Artículo 59 – Registros de Compra y Venta
- 29. Artículo 62 – Mantención de libros – DEROGADO
- 30. Artículo 64 – Postergación de IVA
- 31. Artículo 69 – Recargo del IVA y registro separado en facturas y boletas
- 32. Incorporación Párrafo 6º - Procedimiento general devolución o recuperación de los impuestos

## **1. ESTRUCTURA GENERAL DE LA LEY Y SU REGLAMENTO.**

## **2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

- a) Hechos gravados
- b) Territorialidad del impuesto.
- c) Exenciones contenidas en la Ley y otros textos legales.
- d) Devengamiento y sujeto del impuesto
- e) Base Imponible.
- f) Débito y Crédito Fiscal

## **3. IMPUESTOS ESPECIALES A LA VENTAS Y SERVICIOS.**

- a) Créditos Fiscales Especiales.
- b) Crédito Fiscal Proporcional.
- c) Régimen aplicable a los Exportadores.
- d) Crédito especial a Empresas.

## **4. ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO**

- a) Registros y documentos.
- b) Declaraciones de Impuesto.

## **5. DESARROLLO DE EJERCICIOS PRÁCTICOS.**

Confección de declaraciones y pago mensual del impuesto.